

Expediente: **1351/24**
Carátula: **ZARATE PAOLA DEL VALLE C/ ORTIZ MIGUEL ANGEL S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **11/03/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20324933337 - *ZARATE, Paola Del Valle*-ACTOR
90000000000 - *ORTIZ, Miguel Angel*-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1351/24



H10501555529

JUICIO: ZARATE PAOLA DEL VALLE c/ ORTIZ MIGUEL ANGEL s/ COBRO DE PESOS - EXPTE. N° 1351/24 Juzgado del Trabajo V nom

Presento a despacho e informo a SS: que conforme surge de las constancias obrantes en el expediente, el demandado fue notificado del traslado de la demanda el día 12/12/2024, según surge de lo informado por Oficiales Notificadores en su presentación del 16/12/2024. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó el 10/02/2025 a las 10:00hs con cargo extraordinario, no habiendo el accionado presentado su contestación de demanda. Previo a ello, por cuanto el accionado se encontraba con una medida de restricción de su hogar, se solicitó informe a la Unidad Fiscal de Integridad Sexual y Género II, del Ministerio Público Fiscal, a fin de que sirva informar el domicilio denunciado por el Sr. Miguel Angel Ortiz, DNI 25.255.856, coincidiendo el informado el día 25/11/2024 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada, es decir, Uruguay 3942 de esta ciudad. Es cuanto puedo informar. Prosecretaría. **San Miguel de Tucumán, marzo de 2025.** 1351/24. FDH.

Actuación firmada en fecha 10/03/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.